

Convoca IECM a participar como personas Supervisoras Electorales y Capacitadoras Asistentes Electorales, para los comicios locales 2024

(2024-03-22), Hoja de Ruta (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:34:20, Precio \$5,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) invita a las y los capitalinos a participar como personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL) durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

De acuerdo con la Convocatoria emitida, las personas interesadas pueden asistir, del 18 de marzo al 6 de abril de 2024, a cualquiera de las 33 direcciones distritales del Instituto, para entregar la documentación requerida y que se puede consultar en:

https://www.iecm.mx/www/docs/elecciones2024/Convocatoria_SEL_CAEL_VF.pdf

El proceso de selección consta de cuatro etapas, la primera es registro y revisión de la documentación, plática de inducción, examen y entrevista. Las personas seleccionadas serán contratadas del 1 de mayo al 15 de junio de 2024.

Quienes sean designadas y designados Supervisores Electorales recibirán una remuneración bruta de \$12,000 más gastos de campo por \$4,500. En tanto que los Capacitadores Asistentes Electorales recibirán una remuneración bruta de \$9,500 más gastos de campo por \$3,200.

Las actividades por realizar para quienes obtengan el cargo de personas Supervisoras Electorales locales son: coordinar e integrar a los CAE locales bajo su responsabilidad y colaborar en la distribución de los listados de ubicación e integración de casillas para su fijación en los edificios públicos y lugares más concurridos, en apoyo de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE.

Además, ayudarán en la recepción y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en los órganos desconcentrados, y supervisarán que las y los CAE locales asistan a sus casillas asignadas para recopilar información del Sistema de Información sobre el desarrollo de la jornada electoral, la cual deberá remitir al CAE del INE correspondiente.

Por su parte, las personas Capacitadoras Asistentes Electorales apoyarán en la colocación de las publicaciones de los listados de ubicación e integración de las mesas directivas de casilla en lugares concurridos; colaboración en la recepción, clasificación y almacenamiento de la documentación y los materiales que se reciban en los órganos desconcentrados; ayudar en el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como en la preparación e integración de los documentos y materiales electorales.

También, deberán apoyar en el operativo de campo de los Conteos Rápidos para la elección de alcaldía, coadyuvar en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP-Casilla) y colaborar en la implementación de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales de la elección local, entre otras acciones.

Cabe mencionar que el proceso de reclutamiento, selección y contratación de las SE y CAE locales que realiza el IECM, se desarrolla, además, observando los principios de igualdad y no discriminación.